



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-003-2017

**"Servicio de Toma de Lectura y Entrega de Facturas para la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"**

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-003-2017, correspondiente a la "Servicio de Toma de Lectura y Entrega de Facturas para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 02 de febrero de 2017, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 003 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día 20 de enero de 2017, así mismo que en fecha 31 de Enero del presente a las 15:00 horas venció el plazo para la

recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **recibiéndose 1 (un) cuestionario del Proveedor "LASER ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V."**.

A continuación se dio lectura a las respuestas de los cuestionarios recibidos que se integran al anexo 1 de esta acta.

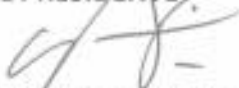
Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Se cita a los presentes a **las 10:00 horas del próximo miércoles 08 de febrero de 2017**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Junta de Aclaraciones, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

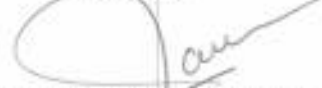
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
En suplencia del Titular de la
Dirección Administrativa de la Oficialía Mayor

"ORGANO REQUIRENTE"



PEDRO RAZO ARELLANO
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

COMPRADOR



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado



LICITANTES

EMPRESA: Laser Especializado) SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Monica Campo

FIRMA: 

ANEXO I

LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CESPM-003-2017

"SERVICIO DE TOMA DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURAS PARA LA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Respuesta a Cuestionarios y Notas Aclaratorias de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional OM-CESPM-003-2017 referente a la "SERVICIO DE TOMA DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI".

Nota Aclaratoria No. 1

Con fundamento en el artículo 30 de la ley de adquisiciones arrendamiento y servicios para el estado de Baja California, se agrega al punto 8.1 y 15.3 inciso A), el inciso I) el cual señala lo siguiente:

- I) **Comprobante de pago de Bases.-** En el entendido que no se presente el documento requerido, será motivo para desechar la propuesta.

Consecuentemente El punto 8.1, inciso I) Catalogo de Conceptos y 8.1 inciso J) Propuesta Económica, cambian de letra para quedar como sigue, 8.1 inciso J) Catalogo de Conceptos... y 8.1 inciso K) Propuesta Económica, en el entendido que su contenido queda en el mismo sentido en el que originalmente se estableció.

Igualmente 15.3 inciso B) se integra con los incisos 8.1 inciso J) catálogo de Conceptos (Anexo 7) y 8.1 inciso K) Propuesta Económica (Anexo 8).

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

LASER ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- En el punto 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A SUMINISTRAR PARA LA PARTIDA 1, en el numeral 1 y 2, solicitan lo siguiente:

- 1.- Deberá contar con una cantidad mínima de 59 operadores de campo.





2.- Deberá contar con 6 supervisores.

¿Deberemos comprobar contar con este personal con el último pago de cuotas obrero patronales?

Respuesta: El Licitante ganador, se obliga a presentar los registros de inscripción ante I.M.S.S., de cada una de las personas que prestaran el servicio a la CESPM, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato.

